



FIRMADO POR

ELPIDIO GUIJARRO SAIZ
25/11/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

INFORME

Asunto: Informe de justificación de la necesidad de celebrar contrato y solicitud INICIO Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 73 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se regula el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RGCAP) y en cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 28 del Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, el abajo firmante pone de manifiesto la necesidad de celebrar el contrato cuyos datos se indican a continuación, **para lo que adjunta al presente informe la documentación señalada en relación anexa al mismo, dando por iniciada su tramitación, para lo que consta de forma expresa la conformidad del órgano de contratación a tal efecto**, de conformidad con lo que establece el artículo 116 de la LCSP.

Visto que según lo dispuesto en el artículo 122 de la LCSP, el órgano de contratación, previos los informes favorables emitidos por la Secretaría General con fecha 19 de abril y 7 de mayo de 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la LCSP, apartado 8, aprobó los modelos tipo de pliegos de cláusulas administrativas particulares para los contratos de obras por los distintos procedimientos establecidos en la LCSP así como sus respectivos Anexos, por resoluciones SCCON-00754-2018, de 24 de abril y SCCON-00865-2018, de 9 de mayo,

Visto el informe técnico sobre el inicio del expediente de contratación para obras de planes y programas de cooperación, que ha sido remitido por el **Servicio de Obras Provinciales** en fecha **25 de noviembre de 2021**, en el que determinan los datos de índole técnica que se propone deben ser tenidos en cuenta para el inicio del expediente de contratación de referencia, y que se incorporan como Anexo al presente informe, a los efectos de la elaboración de los Anexos al PCAP, **SE PROPONE**, al amparo de lo que establecen los artículos 131, 156 y 159 de la LCSP y completado el expediente de contratación, una vez cumplidos los trámites previstos en los artículos 116 y 117 de la citada LCSP, iniciar los trámites precisos y la **APROBACIÓN DEL SIGUIENTE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Área: INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y PRESIDENCIA
Servicio, Departamento o Unidad: COOPERACIÓN Y CONTRATACIÓN.
Nombre y apellidos: ELPIDIO GUIJARRO SAIZ
Cargo/Puesto de trabajo: JEFE DE SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

DATOS DE LA ACTUACIÓN:

Objeto: Realización de la obra número 246 POS 2020 , denominada: “SAN CLEMENTE.- MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL CICLO HIDRÁULICO Y RENOVACIÓN DE ACERADOS, REDES Y PAVIMENTACIÓN” .
Código/s CPV : 45233252-0; 45262520-2 ; 45262522-6; 45262620-3; 45232130-2; 45232400-6; 45232410-9



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial DE Cuenca
P.D. Resolución 2019/3492, de 10 de julio de 2019
El/la diputado/a
FRANCISCO LOPEZ LOPEZ
25/11/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA VCZ4 93HR QYKN LAXJ

Informe necesidad celebración contrato - SEFYCU 3294189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

ELPIDIO GUIJARRO SAIZ
25/11/2021



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial DE Cuenca
P.D. Resolución 2019/3492, de 10 de julio de 2019
El/la diputado/a
FRANCISCO LOPEZ LOPEZ
25/11/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Motivo/justificación de la necesidad:

La necesidad de celebrar el presente contrato de obras se deriva de las normas de la convocatoria para acogerse al POS 2020, del propio acuerdo adoptado por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Cuenca en sesión celebrada el día **15 de mayo de 2020**, que aprobó definitivamente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia municipal (POS), anualidad 2.020.

Al amparo de lo que establece el artículo 33.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril, y no constando en el expediente solicitud por parte del Ayuntamiento para asumir la ejecución de la obra, le corresponde a esta Diputación su realización.

El Ayuntamiento ha remitido los documentos previos exigidos y relativos al Proyecto técnico redactado por **ANDRÉS TORRENTE GARAVILLA**, y en el que han quedado determinadas con precisión tanto la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y con un presupuesto total de ejecución por contrata de **138.000,00.-** Euros, IVA incluido; Acuerdo Plenario municipal de aprobación del proyecto; Certificado de disponibilidad de Terrenos; Certificado de compromiso de aportación municipal y otras obligaciones y Acta de replanteo previo a la licitación.

Precio máximo (IVA y demás gastos incluidos):

138.000,00.- EUROS IVA INCLUIDO

Porcentaje de IVA aplicado, en su caso: 21 %

Aplicación/es presupuestaria/s afectadas:

307.459.6500011 "Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios"

Datos para la financiación del contrato con indicación de porcentajes y aportaciones y, en su caso, anualidades previstas:

Aportación Diputación: **96.600,00.-** Euros.

Aportación Ayuntamiento:**41.400,00.-** Euros

TOTAL..... 138.000,00 - EUROS.

Fecha y firma:

Cuenca, a 25 de noviembre de 2021

EL SOLICITANTE,

EL DIPUTADO DEL ÁREA,

Fdo: Elpido Guijarro Saiz.

Fdo: Francisco López López.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA VCZ4 93HR QYKN LAXJ

Informe necesidad celebración contrato - SEFYCU 3294189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

ELPIDIO GUJJARRO SAIZ
25/11/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Proyecto técnico, redactado por **ANDRÉS TORRENTE GARAVILLA**.
2. Certificado municipal de la aprobación del proyecto técnico.
3. Certificado de disponibilidad de los terrenos.
4. Compromiso de aportación municipal y otras obligaciones
5. Acta de replanteo previo a la licitación.
6. Informe favorable de supervisión del proyecto de los Servicios Técnicos
7. Informe técnico con los datos precisos para servir de anexos al PCAP.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial DE Cuenca
P.D. Resolución 2019/3492, de 10 de julio de 2019
El/la diputado/a
FRANCISCO LOPEZ LOPEZ
25/11/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA VCZ4 93HR QYKN LAXJ

Informe necesidad celebración contrato - SEFYCU 3294189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 3 de 3